

APLICA MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Ventilar la vivienda en horas centrales, cuando no esté encendida la calefacción y durante 10 -15 minutos máximo.

No cubrir los radiadores ni obstaculizar la difusión del calor colocando objetos delante. Colocar paneles reflectantes para radiadores evita que las paredes absorban el calor.

La temperatura ideal en invierno está entre 18 - 21°C y en verano 24 - 27°C.

Cada grado que aumentamos la temperatura supone un 5 - 8 % más de consumo de energía.

Bajar las persianas y correr las cortinas durante la noche evitará pérdidas importantes de calor.

Comprobar los cajetines de persianas, puertas y ventanas.

Cubrir las posibles rendijas con silicona, masilla o burletes para conseguir un buen aislamiento.

Intente utilizar el lavavajillas cuando esté lleno.

Lavar a mano la vajilla con agua caliente supone un 40% más de consumo que con el lavavajillas.

No abrir el horno innecesariamente.

Al hacerlo se pierde al menos un 20% de la energía empleada.

Apague el horno un poco antes de terminar la cocción para provechar el calor residual y ahorrará energía.

Cocinar con ollas a presión y con poca agua constituye un ahorro del 50% de energía.

Tapar ollas, cazuelas y sartenes supone ahorrar un 25% de energía.

Ajustar el termostato del frigorífico:

5°C en la parte de refrigeración y

-18°C en el congelador es suficiente.

Coloque válvulas termostáticas en radiadores o termostatos si es posible (ahorrará entre un 8 y un 13% de energía). Si son reguladores programables podremos fijar la temperatura en diferentes franjas horarias, de tal manera que se adapten a nuestros horarios.

Las placas de inducción consumen un 20% menos de electricidad que una vitrocerámica convencional.

Sustituya las bombillas "normales" por otras de bajo consumo (Led).

El precio de compra es mayor pero se amortiza la inversión, pues consumen un 80% menos y duran 8 veces más.

A la hora de hacer reformas, coloque un buen aislamiento térmico por el exterior de la fachada.

Instalar doble acristalamiento en lugar de doble ventana.

Utilizar cortinas y alfombras puede suponer un ahorro de hasta un 25% al estar eliminando los puntos fríos.

Eliminemos los "Stand by". Utilizar regletas con interruptor para desconectar los aparatos que no estén siendo utilizados.

El "sentido común" nos permite reducir el gasto energético de manera sencilla

MEDIDAS

ESENCIALES Y PRÁCTICAS

PARA REDUCIR

EL GASTO ENERGÉTICO



LA POBREZA ENERGÉTICA: UNA LACRA SOCIAL

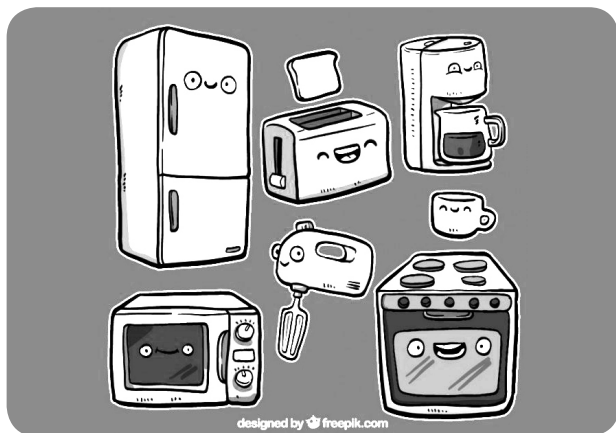


BÁJATE LA POTENCIA

La potencia contratada es la cantidad de electrodomésticos que podemos tener conectados al mismo tiempo.

Organízate y racionaliza el consumo.

Bájate la potencia porque supone casi el 40% de lo que pagas en tu recibo de la luz.

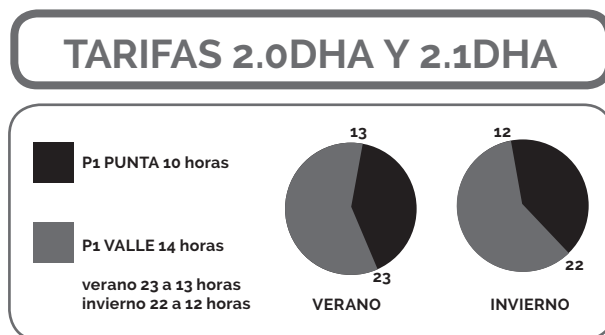


ELECTRODOMÉSTICO	WATIOS
VITROCERÁMICA	900 - 2000
HORNO	1200 - 2200
LAVADORA	1500 - 2200
LAVAVAJILLAS	1500 - 2200
FRIGORÍFICO	250 - 350
MICROONDAS	900 - 1500
SECADOR DE PELO	500 - 1600
ASPIRADOR	1200 - 2000
TELEVISOR	150 - 400
AIRE ACONDICIONADO	900 - 2000
CALEFACCIÓN ELÉCTRICA	1000 - 2500

REVISA TU TARIFA: DISCRIMINACIÓN HORARIA

Si trasladas el **30%** del consumo al periodo valle (p.ej. lavadora y lavavajillas), ya compensa el cambio.

Si consumes **50%** en cada tramo, ya consigues ahorrar.



TARIFA	PRECIO ENERGÍA €/kwh			
2.0A	0-24 horas			
	0,13394			
2.0DHA	INVIERNO		VERANO	
	12-22 horas	22-12 horas	13-23 horas	23-13 horas
	0,154637	0,088914	0,154637	0,088914

Aunque recordemos que con la subida del precio del término de potencia, "el fijo" (que supone casi un 40% del importe del recibo), no se consigue reducir todo lo deseable la factura cuando aplicamos medidas de eficiencia energética.

COMPRUEBA SI TIENES DERECHO AL BONO SOCIAL

El **NUEVO BONO SOCIAL** es un descuento entre un **25%** y un **40%**, dependiendo de la renta.

Se aplica sobre el término fijo y el término de consumo de la factura de la luz. (no aplica sobre el impuesto de electricidad, ni el alquiler del contador ni el IVA).

QUIEN PUEDE ACOGERSE:

- * Para acogerse al descuento del **25%** el tramo de renta va desde los **806,76 €** para una unidad familiar sin menores a cargo, hasta una renta máxima de **1.613,52 €** para una unidad familiar con 2 menores a cargo y alguno de sus miembros con discapacidad reconocida igual o superior al 33% o condición de víctima de violencia de género o víctima de terrorismo.
- * Pensionistas con pensión mínima.
- * Familias numerosas.

CONDICIONES PARA ACOGERSE:

- * Ser la vivienda habitual.
- * Tener el suministro eléctrico contratado con una de las comercializadoras de referencia con tarifa PVPC.

Comercializadora de referencia	Teléfono	Dirección postal	Correo electrónico
Endesa Energía XXI S.L.U.	800 760 333	Aptdo.Correos 1167 41080 Sevilla	bonosocial@endesa.es
Iberdrola Comercializadora de Último Recurso S.A.U.	900 200 708	Aptdo.Correos 61017 28080 Madrid	bonosocial@iberdrola.es
Gas Natural S.U.R, SDG, S.A	900 100 283	Aptdo.Correos 61084 28080 Madrid	bonosocial@gasnatural.com
EDP Comercializadora de Último Recurso S.A	900 902 947	Aptdo.Correos 191 33080 Oviedo	bonosocial@edpenergia.es
Viesgo Comercializadora de referencia, S.L	900 10 10 05	Aptdo.Correos 460 39080 Santander	bono-social@viesgo.com
CHC Comercializador de Referencia S.L.U	900 814 023	Aptdo.Correos F.D Nº 90 // 3300010-33080 Oviedo	bonosocial@chcenergia.es

Listado de datos de contacto para recepción de consultas, solicitud de BONO SOCIAL, publicado por la CNMC en virtud del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo. Actualización Octubre 2016